



BAQUEDANO, 24 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: **1108**

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El inciso tercero del Artículo 15, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. El Artículo Nro. 60 de la Ley 18.834, "Estatuto Administrativo".
3. Los Artículos Nros. 63 al 69 de la Ley 18.883, "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", norma supletoria.
4. Los Artículos 30 y 32 del D.F.L Nro. 1/1992, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores

CONSIDERANDO:

1. Que las horas fueron efectivamente trabajadas por el personal del Área Traspasada de Salud

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias realizadas por el personal del Área Traspasada de Salud, durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 20 de junio del año 2011, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T.	NOMBRE	25%	50%
1	08.997.424-0	Rodolfo González Rivas	19	2
2	10.497.024-9	Patricia Reyes Espinosa	23	9
3	17.017.847-5	Dinia Echeverría Ramos	7	21
4	07.024.328-8	Alfredo Carrizo Escalante	7	19
5	05.642.172-6	Rubén Berrios Pérez	40	39
6	05.382.082-4	Rosalía Ramírez Arqueros	10	19
7	16.349.626-6	Juan Berrios Gatica	13	27
8	16.850.056-4	Marianela López Canibilo		11
9	06.093.786-9	Wilfredo Pérez Castro		32
10	7.158.272-8	Oscar Leyton Leyton	11	21
11	7.158.272-8	Sergio Araya Páez	38	55
12	11.378.400-8	José Galleguillos Catalán	4	39
13	6.734.4451-0	Alberto Ledesma López	0	0
14	13.699.778-5	Maximiliano Vallejos Zarricueta		6
15	15.020.942-0	Félix Urquieta Cortes	2	7
16	9.826.465-5	Luis Maureira Jerez		11



2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias, según corresponda:
 - Subtítulo 21 Ítem 01 Asignación 004, Sub-asignación 005 “Trabajo Extraordinarios Personal de Planta”.
 - Subtítulo 21 Ítem 02 Asignación 004, Sub-asignación 005 “Trabajo Extraordinarios Personal a Contrata.
 - Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub-Asignación 003 “Remuneraciones Variables”.

3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.

4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



[Signature]
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

[Handwritten initials]
JGV/BSL/KBN/SAP/oll

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Coordinación Salud
- Personal Salud (2)